

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9505**     *INDUKERN, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *ALONARAN, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles; se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Indukern, S.A., celebrada con carácter universal, en el domicilio social y el Socio único de Alonaran, S.L., Sociedad Unipersonal, han acordado por unanimidad en fecha 30 de junio de 2014, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Alonaran, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), por parte de Indukern, S.A., (Sociedad absorbente), con la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita, a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos consignados, así como los balances de la fusión. Del mismo modo, se deja constancia del derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En El Prat del Llobregat a, 22 de julio de 2014.- D. Daniel Díaz-Varela Bertschinger, Administrador único de Alonaran, S.L., Sociedad Unipersonal, y D. José Luis Díaz-Varela Somoza, Presidente del Consejo de Administración de Indukern, S.A.

ID: A140041461-1